

LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR COMO ACCIÓN EDUCATIVA, EVANGELIZADORA Y CATEQUÉTICA

UNA REFLEXIÓN A LA LUZ DEL DOCUMENTO DE MEDELLÍN (1968) EN SUS 50 AÑOS

CHRISTIAN RELIGIOUS SCHOOL EDUCATION AS AN EVANGELIST AND CATECHESIS EDUCATIVE ACTION

A REFLECTION IN THE LIGHT OF A DOCUMENT OF MEDELLÍN
IN ITS 50-YEAR

WILLIAM ALBERTO VALENCIA RODRÍGUEZ¹

Recibido agosto 01 de 2018
Aprobado diciembre 15 de 2018

RESUMEN

Este artículo, donde se presentan avances de la investigación denominada Enfoque bíblico-espiritual del documento conclusivo de Medellín en sus 50 años, consta de tres partes. En la primera de ellas se referencian algunas de las fuentes que subyacen en el documento de Medellín que pueden servir elementos para la comprensión del acto educativo y de los Estándares que presenta la Conferencia Episcopal de

¹ Licenciado en filosofía y Educación Religiosa. Magister en Educación, con énfasis en Currículo y Evaluación. Docente y Coordinador de Prácticas Pedagógicas de la Facultad de Ciencias de la Educación.
Correo: wvalencia@uco.edu.co



Colombia (2017) para la enseñanza del área de Educación Religiosa – ERE-; posteriormente, se presentan algunas de las posibles implicaciones pastorales que presenta el Documento de Medellín y que se pueden articular al área de ERE como acciones complementarias de formación catequética; para concluir con los desafío del momento: posibilidades, valores, condiciones. Dicha estructura intenta guardar una relación con las tres áreas que fueron abordadas durante la Segunda Conferencia del Episcopado Latinoamericano: promoción del hombre y de los pueblos hacia los valores de la justicia, la paz, la educación y la familia; necesidad de una adaptada evangelización y maduración en la fe de los pueblos y sus élites, a través de la catequesis y la liturgia; los problemas que requieren intensificar la unidad y acción pastoral. La idea es inferir en el documento de Medellín orientaciones que iluminen la misión de la escuela, centrada, más que en la instrucción, en la formación integral de las futuras generaciones.

PALABRAS CLAVE:

Documento de Medellín, Educación Religiosa Escolar, Estándares por Competencias, Orientaciones Pastorales

ABSTRACT

This writing, offers some advances on the research called, Biblical-spiritual approach from the final document MEDELLIN in its 50 years, it has 3 parts. The first part refers to some sources, that are inside MEDELLIN and it could provide elements to the understanding of the standards that the episcopal conference of Colombia (2017) provides for the teaching of the religious education. After that; we introduce some possible pastoral implications, which the document offers and, they can be linked with the religious teaching and some complementarian catechesis practices. To

conclude with the challenges of the time: Possibilities, values and conditions. That structure tries to keep a relationship with 3 areas that were taken into account during the second conference by the Latin America bishops: Promoting human beings towards the values of justice and peace, education and family. Need of an adapted evangelization and maturity of the people through the catechesis and liturgy. Problems that require intensifying the unit of the pastoral action. The idea is to infer from MEDELLIN document, orientations that may light the mission of the school, centered beyond instruction, but in the integral teaching for future generations.

KEY WORDS

Medellín document, school religious education, standards by competences, pastoral orientations

INTRODUCCIÓN

Tal como lo expone la introducción del Documento de Medellín, la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano centró su atención en el hombre; un hombre cargado de historia, de diversas maneras de pensar, de ser y de actuar en el mundo; lo que nos ubica en una perspectiva antropológica y una búsqueda incansable de sentido experiencial y trascendental.

Han pasado 50 años desde que los Obispos del continente, guiados por Dios e iluminados por el Espíritu Santo, pensaron la realidad de nuestros pueblos y enviaron un mensaje esperanzador y solidario; con la convicción y certeza que da Cristo como eje de la existencia y como manifestación del misterio del hombre.

San Lucas, en el capítulo 5 – versículo 4, nos invita a “rema mar adentro”. Esta consigna y llamado que Jesús hace a sus discípulos, es la misma que inspira esta mirada y reflexión sobre las apuestas pastorales y educativas

que deben permear y tocar la formación religiosa de los estudiantes que asisten a las escuelas y universidades del pueblo Latinoamericano.

Por su parte, Sor Alba Arreaga Rivas, Secretaria General CIEC, insiste en que “la educación católica de nuestro continente se encuentra hoy ante un desafío fundamental: hacer posible la convivencia entre las distintas expresiones culturales y religiosas de nuestros estudiantes y sus familias, y promover un diálogo que favorezca una sociedad pacífica” (2015, pág. 4). Es por ello que estas líneas no son simplemente coyunturales o mediáticas, sino que se convierten en una posibilidad para leer, repensar y resignificar los Estándares a la luz de las orientaciones de Medellín, como alternativa para empoderar las *escuelas* como escenarios privilegiados para la evangelización.

En este sentido, el Padre Oscar Urbina Ortega, cuando hacía la presentación de los Lineamientos de Educación Religiosa para la Básica Secundaria y Educación Media (2009), exponía que el Ministerio de Educación Nacional delegaba en las autoridades de las iglesias el establecimiento de los lineamientos y los estándares bajo los cuales se debía orientar la formación religiosa de los (as) estudiantes (Directiva Ministerial No 02 del 5 de febrero de 2004). Es por ello que, desde ese momento, ha sido la Iglesia Católica quien ha asumido la tarea de pensar y estructurar las orientaciones y los programas para ser desarrollados en cada nivel, ciclo y grados de la educación.

Desde esta perspectiva pastoral y teológica, más que pedagógica y curricular, es necesario y pertinente iluminar los estándares del área con el fin de hacer que la educación religiosa de manera pertinente a los retos que las nuevas culturas plantean a la misión educadora de la Iglesia, así como las exigencias de la evangelización.

Ahora bien, en coherencia con los fines educativos expuestos en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, Artículo 5º), a la escuela católica asume el compromiso de plantear los fines de la Educación Religiosa, no sólo como área específica y fundamental del currículo académico y del plan de estudios de la educación formal colombiana, sino también, como aporte al desarrollo de la formación integral de las personas y de las comunidades y como mediación evangelizadora. Es por ello que a continuación, y según

lo que expone el Padre Mario Peresson (2015), se constituyen en fines esenciales de la ERE:

Reinventar el centro escolar como espacio privilegiado para la construcción del conocimiento; la comprensión de nuestro patrimonio histórico – cultural; realizar aportes insustituibles en la formación en valores de los niños y de la juventud; la inserción crítica, participativa y creadora de los jóvenes en la sociedad; suscitar, cultivar y desarrollar la dimensión religiosa de la persona humana, como ser abierto a la trascendencia, y a asumir una actitud madura frente a la opción religiosa; contribuir a la identidad personal y favorecer el crecimiento en la fe cristiana, dado que un número significativo de los alumnos que asisten a los centros educativos en nuestro medio pertenecen a la comunidad católica (pág. 97 – 111)

Según los Lineamientos de la Conferencia Episcopal de Colombia, el abordaje del área se debe hacer teniendo presente, que:

Las instituciones educativas no estatales deben ofrecer el área de educación religiosa, en ejercicio del derecho a la libertad de enseñanza, esta institución tiene autonomía para determinar el tipo de educación y asistencia religiosa que ofrecen y las condiciones de este servicio para sus usuarios, de acuerdo con el proyecto educativo institucional (2012, pág. 8).

No obstante, más adelante, el mismo documento de la Conferencia Episcopal, expone

la necesidad de ofrecer y garantizar el espacio y los medios para que los estudiantes se formen en la toma de conciencia de la propia identidad religiosa y el reconocimiento de las identidades distintas de aquellas que se poseen, así como el desarrollo de actitudes de apertura al conocimiento interreligioso y ecuménico, la tolerancia, el respeto y la cooperación interreligiosa (2012, pág. 8).

En este sentido, es claro que, aunque en los PEI de los Colegios se imparta una educación religiosa católica, se debe garantizar a los estudiantes la formación en el fenómeno religioso y el hecho religioso. Las

actividades pastorales, catequéticas, sacramentales y litúrgicas pueden ser desplegadas en todo su esplendor como acciones complementarias del área y como eje medular de la filosofía institucional. Eso sí, sin desconocer que la pastoral educativa no se reduce o limita a la realización de acciones - celebraciones litúrgicas; pues la tarea evangelizadora en la escuela es más amplia y reclama otras acciones.

Es por ello que se invita a los profesores a realizar un diseño curricular que, si bien reconoce la prioridad de la religión católica, no desconozca la apertura necesaria a las demás religiones y al diálogo interreligioso. Igualmente, se les sugiere a los docentes que para el desarrollo de las unidades temáticas se integren los cuatro enfoques propuestos (antropológico, bíblico, cristológico y eclesiológico).

Una de las tareas que compete a la institución educativa, en cumplimiento de su misión, es la formación integral; la cual se plantea como un proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas las dimensiones del ser Humano (Ley 115 de 1994, Artículo 1º). Es por ello que la escuela se erige como un espacio privilegiado donde los niños y las niñas, los (las) jóvenes y los maestros, se apropian de la cultura y la transforman. Esta realidad hace pensar en los desafíos pastorales que la escuela le presenta a la Iglesia: evangelizarla en medio de una sociedad global, secularizada, posmoderna y pluralista.

El área de Educación Religiosa contribuye con el cultivo y desarrollo de las dimensiones espiritual y trascendental del ser humano, llevando al estudiante a ser más abierto, tolerante y respetuosos de la diversidad, con tendencia a preguntarse sobre el porqué y para que de las cosas; con el fin de acercarse al fin último de todo cuanto existe y como apertura reflexiva.

Es preciso anotar que la orientación del área de Educación Religiosa debe favorecer el diálogo ecuménico e interreligioso y de asumir las reflexiones teológicas y pastorales como una forma particular de acercar a los escolares al fenómeno religioso y la vivencia de la experiencia trascendental como un acontecimiento relacional y vincular; pues la religión, lejos de distanciar e ignorar al hermano, nos debe acercar y llevar al encuentro fraterno. Lo que implica la incorporación de una visión interreligiosa y ecuménica que le permita a los estudiantes responder a los grandes cuestionamientos

transcendentales del hombre, sin perder de vista la centralidad de la propuesta cristiano católica, pero sin desconocer los aportes que las demás religiones le han hecho a la formación y desarrollo integral de la persona y de las sociedades, desde el respeto por el ser y la promoción de la dignidad humana.

Es así como se reconoce y empodera a la escuela como un espacio privilegiado para el despliegue de las capacidades – potencialidades del desarrollo humano; por lo cual el anuncio del Evangelio en el ámbito escolar es una tarea que la Iglesia debe atender con celo y decisión

Lo anterior parte del hecho de reconocer la religión como inherente al ser humano, pues a través de la historia han existido múltiples y diversas manifestaciones y expresiones religiosas. Igualmente, se van configurando vivencias trascendentales y sensibles que hablan del hombre como un ser sagrado y en relación con lo sagrado, que lo lanza al encuentro con el Ser Supremo y que le muestra caminos de plenificación, perfectibilidad y autorrealización, desde las relaciones de alteridad y otredad. En esta última línea, la Confederación Interamericana de Educación Católica- CIEC, afirma -a través de la Revista Educación Hoy- que *la ERE debe* “ayudar a descubrir la pluralidad de culturas y experiencias religiosas en el propio contexto de vida, a superar los prejuicios viviendo y trabajando juntos, a educar a través del otro a partir del encuentro y la hermandad” (2015, p. 5).

En esta perspectiva, la Segunda Conferencia Episcopal Latinoamericana ya explicitaba el compromiso de la Iglesia particular; los obispos anticipaban que su compromiso debía ser expresión de unidad y solidaridad entre las instituciones y organizaciones para apostarle a la relación entre fe y vida, fe y razón, fe y cultura, fe y ciencia (...), porque en Cristo Jesús lo único que cuenta es “la fe que obra por medio del amor” (Título I, pág. 3).

Estos compromisos evangélicos se manifestaban, entre otras acciones, en: la incorporación de todos los hombres en la gestión de las propias comunidades, desde un nuevo orden de justicia; cambios sociales para la promoción de la dignidad y valores de la familia como comunidad humana y sacramental; dinamización de la educación; la organización de los profesionales, como eje de apalancamiento socio-económica;

cambios en las formas de evangelización y catequesis que conduzcan al avivamiento de la fe; renovación y creación de nuevas estructuras para la institucionalización y la solidaridad; como expresión de la caridad perfecta; construcción de una paz auténtica, justa y misericordiosa.

En la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano celebrada en la ciudad de Medellín, y toda la fuerza vivida en el Concilio Vaticano II, el episcopado latinoamericano concentró su atención en la promoción humana, rescatando los valores de la justicia y de la paz a través del fortalecimiento de la estructura familiar y educativa de los pueblos latinoamericanos. Hecho que nos moviliza y anima para continuar respondiendo a los retos educativos y formativos locales, regionales y nacionales.

Hay que recordar que el tema de la promoción humana apareció en Medellín como el eje de la pastoral que debía desempeñar la Iglesia en aquel momento. Realidades como la pobreza, la marginación, la miseria fueron las grandes preocupaciones. Sin desconocer que elementos de corte litúrgico, catequético y de orden práctico también aparecen en el texto. La desigualdad de las clases sociales, el asentamiento de unas cuantas familias que detentan el poder político y el *colonialismo interno*, son unas de las mayores preocupaciones, fuera del armamentismo, las tensiones entre países y las brechas de desigualdad. Problemáticas que siguen siendo preocupantes, pues la memoria histórica y la realidad actual las dejan ver como objetos de dominación y subyugación de las personas y de los colectivos sociales.

Estas problemáticas y temáticas deben ser objeto de estudio, análisis, reflexión e intervención desde la escuela, con la escuela y para la escuela; es decir que, educar en lo trascendental no es precisamente educar en lo efímero, etéreo o imaginario, sino en lo concreto, lo real y lo tangible, siempre teniendo como norte y eje central a Cristo, fuente y guía de inspiración.

Este artículo se conecta con el propósito y alcance general de la investigación *Enfoque bíblico-espiritual del documento conclusivo de Medellín en sus 50 años*, en tanto que, como Universidad Católica, no somos ajenos e indiferentes ante el desconocimiento del pensamiento magisterial contenido en el documento conclusivo de la Conferencia Episcopal

celebrada en la ciudad de Medellín; desconocimiento que tuvo como posible consecuencia la estigmatización de las conclusiones soportadas en el documento de Medellín hasta el día de hoy. Por tal motivo, este puede ser un aporte valioso e interesante para el desvelamiento de los beneficios para el crecimiento de una teología en contexto y el desarrollo de una *inteligencia teológica*, entendida esta como el desarrollo de la espiritualidad humana que permite comprender contextos en el sentido pleno de fructificar la vida humana, que en resumidas cuentas está de manera implícita en el documento conclusivo de la II Conferencia del Episcopado. Lo anterior, sumado a una preocupación pedagógica de los maestros católicos – preocupación que se debe atender con urgencia y extremo cuidado–: el conocimiento precario sobre la fe con el que llegan los estudiantes, el ambiente hostil a lo religioso y la multiplicidad de opiniones encontradas en torno a la espiritualidad y lo espiritual.

MÉTODO:

El camino elegido para la preparación y construcción de este artículo se centra en las orientaciones, posibilidades y alcances científicos de los trabajos de corte documental. Esta es una alternativa para conocer y explorar los aspectos desconocidos o ignorados sobre el objeto de estudio o el tema, que para el caso se articula a la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano (Medellín, 1968) y los Estándares Básicos de Competencias para el área de ERE.

“Escribir un artículo de revisión requiere efectuar una exploración amplia y crítica, un análisis y evaluación imparciales y una síntesis inteligente” (Cué, Díaz, Díaz Martínez y Valdés, 1996, pág. 87). En este orden de ideas, el ejercicio se centra en la exploración documental. Los pasos que se siguieron, fueron: identificación de la temática, búsqueda bibliográfica, acceso documental, enriquecimiento de la documentación a partir de las reflexiones individuales y colectivas, síntesis y análisis de la información, redacción final del artículo.

Para el caso particular, la teoría interpretativa es la que se encuentra a la base de la metodología investigativa; en medio de la perspectiva interpretativa, se opta por el método hermenéutico, ya que el objeto a investigar está claramente delimitado por textos específicos de la II Conferencia del Episcopado y de los Estándares para el área de ERE.

Tal y como se expresa anteriormente, los estudios exploratorios permiten el abordaje de un tema sobre el que no se tiene conocimiento o sobre el que se sabe poco; pero, también cuando no existen investigaciones previas sobre el objeto de estudio. Siendo necesario un proceso de indagación y exploración, desde la revisión documental cuidadosa de las fuentes primarias y secundarias.

Este tipo de investigación exige, por parte del investigador, una gran dosis de paciencia, prudencia, serenidad y receptividad. Pues, debe ser lo más fiel posible a los hechos, fenómenos, acontecimientos, pensamientos o planteamientos de la fuente originaria; para no incurrir en dispersiones, impresiones o subjetividades innecesarias. La mirada, después de 50 años de la Conferencia Episcopal celebrada en Medellín, exige rigor, cuidado, respeto y admiración; no solo por lo que representa para la vida del Pueblo de Dios en América Latina y para la renovación de la Iglesia, sino también por la pretensión de volver la mirada sobre la importancia y riqueza de lo que reflexionaron en su momento los obispos latinoamericanos, y que hoy pueden seguir iluminado una de las tareas más importantes que tiene la Iglesia: la evangelización de la escuela.

A pesar de las dificultades y limitaciones metodológicas que se puedan presentar a la hora de abordar el contenido de Medellín, no se puede ignorar o desconocer la profundidad, vigor y actualidad de su mensaje; sobre todo para iluminar y vivificar las orientaciones que la Iglesia expone en los estándares básicos para la enseñanza de la Educación Religiosa Escolar.

Desarrollo del tema:

En 1998, Mons. Ricardo Durand Flórez, S.J., citado por Figari (1988), comenta que la explícita intención en Medellín era ciertamente aplicar

el mensaje del Concilio Vaticano II a América Latina (pág. 2). Y que era también explícito el convencimiento de que dicha aplicación debía de hacerse desde la realidad concreta del Continente, teniendo en cuenta todas sus contradicciones y múltiples rupturas.

Ahora bien, como se ha expuesto en las líneas anteriores y desde la claridad articuladora de la investigación sobre el enfoque bíblico-espiritual del documento conclusivo de Medellín en sus 50 años, la pobreza, miseria, desigualdad e inequidad eran objetos de preocupación –y sigue afectando a nuestra amada América Latina–; hecho que animaba a los obispos a trazar acciones decididas por la justicia y la promoción humana que nacían del compromiso cristiano. Hoy, cincuenta años después, sigue presente esta preocupación y la convicción colectiva que es desde la educación como se pueden apalancar el desarrollo de los pueblos.

Las conclusiones de Medellín fueron ciertamente acertadas y orientadoras para la vida y maduración de la Iglesia en América Latina. Todas ellas de transcendencia e influencia en el desarrollo, humanización y evangelización de los pueblos.

Un aporte a resaltar está centrado el concepto de *evangelización liberadora*. Concepto que se trae a colación por la significación que tiene para la pedagogía latinoamericana y para la escuela del siglo XXI pensar en una educación desde la libertad y para la libertad. El Papa Pablo VI insistía en la necesidad de formar a los jóvenes para la libertad, y recuerda que ella también es una vocación; lo que implica discernimiento, escucha y respuesta atenta al llamado trascendental de Dios. Pues como bien lo señalaba, la naturaleza de la verdadera libertad no consiste en una moderación cada vez más amplia de permisos, sino en la liberación de todo aquello que hace incapaz al ser humano de un amor auténtico.

Antes de ocuparse y adentrarse en el tema de interés reflexivo, es importante recordar que los obispos reunidos en Medellín, durante la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano, se organizaron por comisiones y sub-comisiones de trabajo. Esta división se corresponde prácticamente con la estructura final del documento y con los tres ejes temáticos centrales de la Conferencia: **promoción humana**

(comisión justicia y paz; el área de familia y demografía; área de educación; y juventud); **evangelización y crecimiento de la Fe** (comisión educación de la fe, sub-comisiones: pastoral de las masas, pastoral de élites, catequesis, y liturgia); **movimientos seculares** (comisiones: **la Iglesia visible y sus estructuras**; la de sacerdotes y religiosos; formación del Clero; pobreza de la Iglesia; la comisión pastoral de conjunto y la sub-comisión colegialidad en sus diversos niveles).

Más allá de la estructura, es claro que Medellín declara explícitamente una opción por el ser humano (apuesta antropocéntrica) y se ubica bajo la inspiración del Concilio Vaticano II y del Papa Pablo VI. Aspecto que es claro también en los lineamientos y estándares para el área de la educación religiosa expedidos por la Conferencia Episcopal Colombiana (2012)

En este sentido, los Obispos declaran aspectos como: potencial humano de América Latina, la misión de la Iglesia es la promoción integral del hombre y de las comunidades, visión global del hombre y de la humanidad, hablan de la aspiración de los pueblos para crecer en humanidad y del amor transformante y personalizador.

La Conferencia Episcopal de Colombia, en los Estándares para la Educación Religiosa, explicita algunos de los desafíos para la escuela que se han de concretar en los aspectos anteriormente enunciados. Entre algunos de ellos, se enuncian:

El respeto, valoración y reconocimiento de identidades, incluidas las religiosas; el desarrollo de habilidades y competencias individuales y particulares, sin desconocer la diversidad de pensamientos; la apertura al conocimiento mutuo ecuménico e interreligioso, como expresión de amor y alteridad; la articulación entre ERE, formación y desarrollo integral de las personas; la práctica de principios éticos y actitudes morales consecuentes con los derechos humanos y la dignidad del ser; el reconocimiento del aporte de la experiencia religiosa en la conformación de la identidad personal, familiar y comunitaria; la comprensión de las razones y vivencias del creyente y del no creyente; la aplicación de los saberes religiosos en la transformación de la realidad, social, política, cultural, ética, estética (2012, pág. 9)

Es por ello que Betancur Jiménez (2010), haciendo referencia a los planteamientos que hace la Conferencia Episcopal Colombiana respecto al compromiso que tiene la Iglesia y la Educación Religiosa Escolar, afirma que:

En el ámbito escolar, la ERE le permitan al estudiante y a la comunidad educativa en general crecer en valores y principios éticos y culturales para que encuentren el sentido de la existencia, crecer en los procesos de personalización, socialización y culturización; posibilitar la apertura de la persona y de la cultura a la transcendencia y garantizar el respeto a la libertad religiosa; impulsar al descubrimiento de la riqueza personal y proyectarla en el compromiso con la comunidad; preparar para hacer una opción religiosa consciente y libre; presentar la propuesta de Jesús a los escolares (2010, pág. 37).

Estos planteamientos, sumados al hecho de la religión como un acontecimiento inherente en la vida del hombre, hace pensar en un área de Educación Religiosa Escolar que no sólo reflexiona profundamente sobre sí misma (es decir sobre las convicciones y la confesionalidad particular), sino que está en permanente apertura y receptividad para leer, entender, comprender y valorar otras formas de pensamiento y vivencias de lo religioso; es decir que, se configure como un espacio donde se respeten las identidades y se fomente el establecimiento de relaciones libertarias, solidarias, incluyentes, justas, pacíficas fraternas, tolerantes. Lo que es consonante con la visión de Pablo VI sobre la educación, la transmisión de los grandes principios y valores de la humanidad y la búsqueda de respuestas a los grandes interrogantes de la persona humana.

Los Obispos reunidos en Medellín, ya se mostraban atentos y solícitos a esta situación; pues se mostraban atentos a una Iglesia peregrina y diversa, no sólo en aspectos geográficos, sino también culturales, políticos, económicos, sociales; ellos ya eran conscientes de la variedad de sus pueblos, así como de la identidad común: la riqueza cultural básica, nacida de valores religiosos y étnicos colectivos e integrales.

1. FUENTES QUE SUBYACEN EN EL DOCUMENTO DE MEDELLÍN, Y QUE HACEN ALUSIÓN O QUE VIVIFICAN LA COMPRENSIÓN DEL ACTO EDUCATIVO Y DE LOS ESTÁNDARES DE ERE

La Iglesia Católica considera que la enseñanza de la Educación Religiosa en una forma de evangelización perteneciente al Ministerio de la Palabra, pero que hace parte de otras acciones de evangelización por tener una modalidad de disciplina escolar, con la rigurosidad y sistematicidad propia de las demás áreas del saber. También las distingue de los procesos catequéticos, pues el objetivo de la Educación Religiosa no se centra en los procesos de formación, iniciación y maduración en la Fe.

Desde esta perspectiva sistémica y orgánica de la ERE, se pueden leer y entender las posiciones de Juan Manuel Torres Serrano (2017), cuando en el artículo denominado *Reconfiguraciones del universo religioso de los jóvenes: hacia una pastoral del engendramiento*, plantea que:

El universo de comprensiones de los jóvenes en torno a sus prácticas es complejo y paradójico. La crisis o la transformación de las prácticas religiosas tradicionales está ligada al cambio que ha producido una sociedad plural, multicultural, globalizada, una sociedad tecnocrática, heredera del espíritu científico positivista; una sociedad que ha superado la "minoría de edad", que se ha secularizado, laicizado, emancipándose de la tutela de la autoridad eclesiástica y eclesial que regulaba la conducta humana, que centralizaba la explicación de la realidad y el poder (pág. 10)

Aspectos que ubican la enseñanza de la educación religiosa escolar desde una perspectiva social y crítica. Donde lo sagrado y trascendente se hace presente en el acontecer de la vida comunitaria, y donde los problemas propios de las dinámicas sociales se deben convertir en objetos para la problematización e intervención pedagógica del área.

En este sentido, la Confederación Nacional Católica de Educación – CONACED– (2006) afirma que la enseñanza religiosa escolar, es parte de la pastoral educativa como un proyecto más amplio que abarca todas las acciones de evangelización que le sea posible realizar a la Iglesia

en el medio educativo y escolar. Posteriormente, a través de la Revista Cultura (2017), y con la colaboración de la Editorial Santillana, presenta la estructura de propuesta conjunta, donde se articulan aspectos, como: la educación y el fomento de una cultura de paz y reconciliación; la formación y sanación de la memoria histórica de los colombianos; la formación integral y la Educación Religiosa Escolar ERE en las instituciones educativas; la implementación de la Cátedra de paz (pág. 2)

En el peregrinar de la Iglesia latinoamericana, cada vez más va tomando con mayor fuerza el tema de la evangelización y de las acciones de intervención pastoral; lo que muestra ante el mundo una iglesia activa, que se involucra con los temas de orden social y que va encontrando nuevos caminos para llevar la Buena Nueva a todos los pueblos, haciendo una opción preferencial por los más vulnerados, vulnerables y en situación de vulnerabilidad. Es por ello que *Medellín* explicita contundentemente que la misión pastoral es esencialmente un servicio de inspiración y de educación de las conciencias de los creyentes, para ayudarlos a percibir responsabilidades de su fe, en su vida personal y en su vida social (11)

La evangelización del continente no es una tarea terminada; por el contrario, es signo y símbolo de una construcción permanente que se teje en el peregrinar del pueblo de Dios. Así pues, no será suficiente una "pastoral de conservación" (pastoral popular, 1), sino que se hará necesario un proceso de "seria re-evangelización" (pastoral popular, 8ª). En este sentido, se debe reconocer que no basta con enseñar religión para evangelizar la escuela y el conocimiento; el desafío actual es dejar hablar y disponer los corazones de los niños, jóvenes, maestros y padres de familia para que le escuchen y para que se dejen "seducir por su mensaje". La evangelización de la escuela debe ser expresión del encuentro vivo y operante con Cristo, que se hace expresión en el hermano, en el prójimo.

El proceso de evangelización, como manifestación de la fe de la iglesia y como fruto del accionar de la iglesia a lo largo de la historia (Pastoral Popular 2), posee una riqueza en sus manifestaciones, acciones e implicaciones individuales y colectivas; es por ello que educar y evangelizar la escuela parte del principio de respeto tanto por los contenidos fundamentales de la fe como por las características culturales de los pueblos (Pastoral Popular 2-4);

pero también del reconocimiento de los nuevos y diversos lenguajes a través de los cuales los pueblos se comunican con Dios. La formación que debe asumir la escuela católica, representada en los maestros, debe garantizar el ingreso de Dios a las aulas y tocar (transformar) la vida de los estudiantes y de toda la comunidad educativa. En otras palabras, la evangelización no puede y no debe ser entendida con adiestramiento y adoctrinamiento ideológico, debe ser entendida como acción potenciadora del desarrollo humano, comunitario y social.

La acción evangelizadora de la iglesia debe ser operante, activa, dinámica y siempre atenta a los signos de los tiempos; para dar respuesta a las necesidades concretas del pueblo. Desde esta perspectiva,

En su camino hacia Dios, el hombre contemporáneo se encuentra en diversas situaciones. Esto reclama de la Iglesia, por una parte, una adaptación de su mensaje y por lo tanto diversos modos de expresión en la presentación del mismo. Por otra, exige a cada hombre, en la medida de lo posible, una aceptación más personal y comunitaria del mensaje de la revelación" (*Pastoral popular*, 4).

Tal como lo expresaba Mons. Oscar Vélez Isaza (2017), en la presentación de los nuevos Estándares para la Educación Religiosa Escolar (ERE) de la Conferencia Episcopal de Colombia, el nuevo enfoque que se asume para la orientación del área de Educación Religiosa Escolar pretende contribuir a la resolución pacífica de conflictos, el uso ético de las tecnologías y los recursos naturales, el respeto por la diferencia, la multiculturalidad, y el fortalecimiento y respeto de las relaciones humanas (pág. 3).

Es así como la tarea educativa y la misión evangelizadora de la iglesia se explicita de manera concreta en la transmisión de los grandes principios y valores de la humanidad y en la búsqueda de respuestas a los grandes interrogantes de la persona humana. Dicha tarea implica a los agentes educativos y pastorales, a la familia, a la escuela y a la comunidad en general. Ya el documento sobre los Lineamientos y Estándares para el área de Educación Religiosa reconoce que tal educación se puede caracterizar por su relación con la entidad o entidades que asumen la responsabilidad de su gestión: educación religiosa como responsabilidad eclesial, educación

religiosa como responsabilidad de la familia, educación religiosa como responsabilidad de la escuela (2009, 8-9)

Con el criterio de que tanto la fe como la Iglesia “se siembran y crecen en la religiosidad culturalmente diversificada de los pueblos” (*Pastoral Popular*, 5), los Pastores optan por una re-evangelización general que conduzca al “compromiso personal con Cristo y a una entrega consciente en la obediencia de la fe” (*Catequesis*, 9) de parte de los bautizados, como a la purificación del «rostro de la Iglesia ante el mundo», así como a promover «constantemente una re-conversión y una educación de nuestro pueblo en la fe a niveles cada vez más profundos y maduros, siguiendo el criterio de una pastoral dinámica, que en consonancia con la naturaleza de la fe, impulse al pueblo creyente hacia la doble dimensión personalizante y comunitaria» (*Pastoral Popular*, 8b.). Pero estas apuestas del documento conclusivo de *Medellín* no se alejan de lo que la Conferencia Episcopal de Colombia ha plasmado en la última versión de los estándares (2017), la perspectiva desde la cual se desea abordar y orientar la enseñanza de la educación religiosa escolar es la transmisión de la identidad cristiana, pero con apertura a diversas formas de espiritualidad. Dicha diversidad debe llevar a la escuela, como espacio de relación, y a la educación, como experiencia de evangelización, a contemplar la acción vivificante del Espíritu Santo y de Cristo Resucitado; pues solo de esta manera se pueden abordar los nuevos retos, tensiones y realidades que le asisten a la escuela de hoy: creciente pluralismo religioso, secularización, metamorfosis de lo sagrado, religión del individualismo y sentimentalismo (asilada de acciones concretas transformadoras), cambio de época y época de cambios, multiculturalidad, crisis existencial y científica, fracturas antropológicas y divisiones sociales.

Para ello, y en coherencia con el eje medular de este ejercicio académico e investigativo, se exponen a continuación algunas líneas o apartados del documento conclusivo de *Medellín* que pueden iluminar el accionar educativo de la iglesia, en particular desde la enseñanza de la educación religiosa escolar. Sin perder de vista que la fuente principal que se abordó hace parte del Magisterio de la Iglesia Católica, además que los Estándares de ERE son los propuestos por la Conferencia Episcopal Colombiana. Hecho que para los lectores que no sean cristiano católico, e incluso para quienes lo sean, pueden resultar confesionales.

Primero, hacer una mirada cristocéntrica del trabajo educativo: "Cristo pascual, "imagen del Dios invisible", es la meta que el designio de Dios establece al desarrollo del hombre, para que "alcancemos toda la estatura del hombre perfecto"" (Educación, 9).

Segundo, dinamizar la educación, para acelerar la capacitación de los hombres maduros en su responsabilidad de la hora presente (Compromisos de la Iglesia Latinoamericana, 8)

Tercero, es indispensable la formación de la conciencia social y la percepción realista de los problemas de la comunidad y de las estructuras sociales (proyecciones de pastoral social, 17)

Cuarto, como tarea educadora de la familia, formadora de personas, educadora en la fe, promotora del desarrollo (...) crear un ambiente amoroso, de piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezcan la educación integral, personal y social de los hijos (G.E. 3). La familia es madre y nodriza de esta educación (G.E. 61)

Quinto, la familia cumple su cometido de formar personalidades íntegras, para la cual cuenta con muchos elementos (...) personalidades fuertes y equilibradas para la sociedad

Sexto, los esposos cristianos son los primeros educadores (A.A. 11) y deben involucrar la doctrina cristiana y las virtudes evangélicas a los hijos amorosamente recibidos de Dios (L.G. 41)

Séptimo, la familia es la primera escuela de virtudes sociales (...) primera experiencia de una sana sociedad humana ((G.E. 3). La familia es la escuela del más rico humanismo ((G.S. 52)

Octavo, la familia en la que confluyen diferentes generaciones (...) saber armonizar los derechos ((G.S. 52) (...) en un clima de amor, aprenden juntos (G.S. 61)

Noveno, el humanismo completo es el desarrollo integral ((P.P. 16)

Décimo, Desde la realidad latinoamericana y las enseñanzas de Pablo VI, en *Medellín* el tema y urgencia del desarrollo integral (Educación 2) aparece como eje medular.

Décimo primero, no perder “de vista la dimensión sobrenatural que se inscribe en el mismo desarrollo, el cual condiciona la plenitud de la vida humana” (Educación, 7)

Décimo segundo, es necesario enaltecer o empoderar la visión cristiana del hombre y su dignidad. Donde las cosas y las estructuras deben estar al servicio del desarrollo del ser humano (Educación, 4)

Décimo tercero, la misión de la Iglesia y de la escuela debe ser liberadora (Educación 9). (...) tendiente a liberar a nuestros pueblos (Is 58, 6; 61, 1) (...) para que alcancemos, todos, la estatura del hombre perfecto (Ef. 4.13). Por esto, todo “crecimiento en humanidad” (PP 15, 16, 18) nos acerca a “reproducir la imagen del Hijo para que Él sea el primogénito entre muchos hermanos” (Rom. 8, 29)

Décimo cuarto, la educación latinoamericana, en una palabra, está llamada a dar una respuesta al reto del presente y del futuro, para nuestro continente. Sólo así será capaz de liberar a nuestros hombres de las servidumbres culturales, sociales, económicas y políticas que se oponen a nuestro desarrollo. Cuando hablamos así no perdemos de vista la dimensión sobrenatural que se inscribe en el mismo desarrollo, el cual condiciona la plenitud de una vida cristiana (Educación, 7)

Décimo quinto, la Iglesia debe asumir el reto de educar y formar; no solo intervenir las realidades de analfabetismo funcional, sino también a formar a los hombres y mujeres para que sean agentes de transformación social (Educación, 16).

Ahora bien, desde una mirada educativa y pedagógica, el área de Educación Religiosa Escolar justifica los aportes a la formación integral de los educandos, a la promoción humana y al bien de la sociedad; desde donde surgen los fundamentos educativos, definidos en coordinación con los fines de la escuela. Dichos fundamentos los presenta la Conferencia

Episcopal Colombiana como guías para el proceso de aprendizaje sobre la identidad del cristiano y como soporte de los enfoques (2017, pág. 9). Los fundamentos educativos se despliegan de la siguiente manera:

Fundamentos Antropológicos: los alumnos necesitan respuestas a los problemas relacionados con la búsqueda de sentido de la existencia y con la dimensión trascendente y religiosa de la vida. Tal como lo expone Victor Manuel Ocho (2008), Uno de los aportes importantes de la Conferencia de Medellín fue precisamente haber puesto en el centro de su qué hacer teológico y pastoral el problema del hombre latinoamericano, desde una perspectiva práctica que no sólo lleva a leer los problemas antropológicos sino también a intervenirlos; es así como concluye Ocho (2008, pág. 298) haciendo referencias puntuales de la Conferencia, en aspectos relacionados con: las aspiraciones del hombre, la comunidad, el desarrollo integral, la justicia, las normas, los valores, la educación, la cultura, la exclusión, los pobres, los jóvenes, la familia, la sexualidad, la economía, las relaciones sociales.

Fundamentos Éticos: los estudiantes necesitan iniciarse en el obrar ético e interpretar adecuadamente el marco de valores y comportamientos éticos originados en el patrimonio religioso de nuestra cultura. En este sentido, las conclusiones de *Medellín* enfatizan y reflejan a lo largo del documento las reflexiones y actuaciones éticas que deben caracterizar el comportamiento de la persona humana, con el fin de promover la conciencia antropológica, la dignidad, la promoción de derechos, la justicia, el respeto por la diferencia, la igualdad y la equidad, entre otros (Cf. DM Justicia 5 y 10). El Papa Pablo VI invita al pueblo latinoamericano en general para que su actuación ética se corresponda con el compromiso con los marginados y vulnerados, y para que como pueblo de Dios peregrinemos hacia la liberación.

Fundamentos Psicológicos: los estudiantes necesitan integrar su personalidad y apreciar el aporte de la religión a esta exigencia de su crecimiento. Aportes que se pueden concretar y evidenciar en los elementos que los obispos abordaban hace cincuenta años como ejes problemáticos transversalizadores y que efectivamente llaman a todos, pero de manera particular a los jóvenes, para que sean asumidos con profunda seriedad

y criticidad. El tema de la promoción humana y de los pueblos hacia los valores de la justicia, la paz, la educación y la familia (DM, *Promoción humana, Introducción*, 8 – final) deben ser leídos y comprendidos en el hoy como ejes dinamizadores de las dimensiones del desarrollo humano, social, político y cultural.

Fundamentos Epistemológico: Los alumnos necesitan cultivar todas las formas de acercamiento, conocimiento y expresión de la realidad. Una realidad que atraviesa cada vez más por profundas transformaciones y cambios, muchos de ellos que innegablemente son expresión del crecimiento, pero no necesariamente del anhelado desarrollo: pobreza, injusticias, oligarquía y anarquía, exclusión, dominación, violencia, analfabetismo, exclusión, represión, entre otros. En 1967, la encíclica *Populorum Progressio* de Pablo VI concluyó que sin un verdadero desarrollo no podría haber paz en el mundo; es por ello que el Pontífice exhortó a la iglesia latinoamericana para que asumieran una visión crítica frente a los problemas que agitaban, dominaban, subyugaban e impedían el avance o desarrollo de los pueblos.

Fundamentos Pedagógicos: Los educandos necesitan aprender a aprender. Para el caso, necesitan aprender a plantearse correctamente el problema religioso. Pero un planteamiento que ha de ser concreto y operante. En esta perspectiva bien cabe resaltar las tres grandes líneas que planteaba Pablo VI en la apertura de la Conferencia en 1968: la línea espiritual que debe llevar a un apostolado coherente y consecuente con virtudes cristianas y sacerdotales; la línea pastoral con capacidad para ser fieles a las fuentes del cristianismo, pero también para responder a los problemas urgentes y reales de la época; y la línea social con una opción preferencial por los más pobres y vulnerados, partiendo de la sencillez y fidelidad evangélica de la iglesia.

Fundamentos Histórico-culturales: Los educandos necesitan interpretar y valorar adecuadamente el patrimonio cultural religioso de nuestra patria, que es el más próximo a su experiencia. El pueblo colombiano ha sido educado en la fe católica y este hecho merece una adecuada interpretación.

Fundamentos Sociales: Los educandos necesitan identificar la función social de la religión, sus manifestaciones concretas, sus obras y su aporte a la promoción humana y al desarrollo social. En este sentido, la metodología adoptada por la Conferencia de Medellín (1968), “ver-juzgar-actuar”, surgido en el seno de las propuestas pastorales de la Juventud Obrera Católica (JOC) confronta a los pueblos con el compromiso social de la Iglesia católica: trabajar por la justicia en espíritu de paz y de reconciliación

Fundamentos Legales: Los educandos tienen derecho a una educación integral que no puede desconocer la dimensión religiosa de la persona y de la cultura. El documento conclusivo de *Medellín* incorpora de manera especial a los laicos en la “promoción humana; cuya tarea es anunciar el Evangelio y denunciar las injusticias con el método de «ver, juzgar y actuar». Educación y formación integral que lanza a los estudiantes y a la comunidad educativa en general a una opción preferencial por los marginados y los pobres, desde una mirada concretada en la dimensión política de la fe y la relación entre desarrollo y salvación.

Ahora bien, tal como lo expresa el Padre Mario Peresson, SDB (2015), al referirse a los fines de la educación religiosa escolar en Colombia, un centro educativo católico evangeliza a través de todo su proyecto educativo inspirado en una visión cristiana de la persona, de la sociedad y de la creación; el conocimiento en el centro no puede limitarse a la simple transmisión de saberes adquiridos ya, sino que debe constituirse en interacción dialéctica del niño y del joven con su realidad, y en dialogo y reciprocidad con sus semejantes; el catolicismo, con sus luces y sombras, forma parte constitutiva de la cultura nacional, la identidad cultural actual tiene sus raíces en el cristianismo; la educación en valores es parte integrante de los fines de toda educación, y con mayor razón de la educación cristiana; la religión enseña a mirar la realidad a partir de los intereses y las necesidades de todos, y, en consecuencia, a obrar solidariamente; la formación religiosa y moral debe proporcionar a los estudiantes un aprendizaje que se traduzca en actitudes de participación activa en la sociedad, desde la específica misión en el mundo que le propone la fe cristiana (Figari, 1988); en todo ser humano hay una búsqueda de sentido de su propia existencia y de motivaciones para vivir; la metodología propia de la ERE es el diálogo entre la experiencia de los alumnos y la cultura, con las fuentes y las expresiones

de la tradición cristiana, para lograr una síntesis entre fe y vida, fe y razón, fe y cultura (págs. 96-111). Metodología que se complementa desde el método existencial y hermenéutico, y se sintoniza desde las secuencias de: la experiencia humana, reflexión bíblica-síntesis doctrinal y la interpretación ético-moral (Estándares ERE, 2017, pág. 23)

A continuación, se enuncian algunos apartados del documento de Medellín que iluminan y dan vigencia a las apuestas formativas que debe asumir la ERE, según los planteamientos del Padre Peresson.

El papel de la familia latinoamericana en la formación integral de los estudiantes: la familia formadora de personas, educadora en la fe, promotora del desarrollo (II, 4); es deber de los padres crear un ambiente de familia animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezcan la educación íntegra, personal y social de los hijos" (GE 3); la familia es en primer lugar, como la madre y nodriza de esta educación" (GS 61); la doctrina del Concilio Vaticano II presenta la familia con una tarea urgente en la formación de personalidades integrales, para lo cual cuenta con muchos elementos (II, 5)

La familia, educadora en la fe (II, 6): los esposos cristianos, los primeros educadores" (AA 11), deben "inculcar la doctrina cristiana y las virtudes evangélicas a los hijos amorosamente recibidos de Dios" (LG 41); sabemos que muchas familias en América Latina han sido incapaces de ser educadores en la fe, o por no estar bien constituidas o por estar desintegradas; otras porque han dado esta educación en términos de mero tradicionalismo, a veces con aspectos míticos y supersticiosos. De ahí la necesidad de dotar a la familia actual de elementos que le restituyan su capacidad evangelizadora, de acuerdo con la doctrina de la Iglesia.

La familia, promotora del desarrollo (II, 7): la familia es la primera escuela de las virtudes sociales que necesitan todas las demás sociedades; encuentran en la familia los hijos la primera experiencia de una sana sociedad humana... y se introducen poco a poco en la sociedad civil y en la Iglesia" (GE 3); la familia es escuela del más rico humanismo (GS 52) y el humanismo completo es el desarrollo integral (PP 16); la familia, en la que coinciden diversas generaciones y se ayudan mutuamente para

adquirir una sabiduría más completa, y para saber armonizar los derechos de las personas con las demás exigencias de la vida social, constituye el fundamento de la sociedad (GS 52); en la familia los hijos aprenden juntos con mayor facilidad la recta jerarquía de las cosas, al mismo tiempo que se imprimen de modo como natural en el alma de los adolescentes formas probadas de cultura a medida que van creciendo" (GS 61).

Características de la educación en América Latina: la educación formal o sistemática está lejos de ser lo que exige nuestro desarrollo. Parece que el contenido programático es, en general, demasiado abstracto y formalista, sin olvidar las diferencias que existen, respecto a los sistemas educativos, entre los diversos países del continente. Los métodos didácticos están más preocupados por la transmisión de los conocimientos que por la creación -entre otros valores- de un espíritu crítico. Desde el punto de vista social, los sistemas educativos deben estar orientados a la transformación de las estructuras. La comunidad latinoamericana ha despertado a la riqueza de su pluralismo humano, al descubrimiento de su propio ser. La juventud latinoamericana exige *ser más* en el gozo de su autorrealización, por el servicio y el amor. La formación profesional de nivel intermedio y superior, debería estar al servicio del hombre y no de la economía (Educación, 4). En esencia, la tarea de la educación consiste en hacer capaces a los estudiantes para que sean ellos mismos, como autores de su propio progreso, quienes desarrollen de manera creativa y original un mundo cultural, acorde con su propia riqueza y que como fruto de sus propios esfuerzos (Educación, 3).

La educación informal o asistemática: aflora también una preocupación por la educación que se da a través de los medios de comunicación social, movimientos juveniles, y cuanto contribuye a la creación de una cierta cultura popular y al aumento del deseo de cambio (Educación, 5)

Democratización de la educación: la Conferencia plantea que es importante que ella esté abierta a la investigación, al diálogo interdisciplinario, indispensable para el progreso de la cultura y el desarrollo integral de la sociedad. Insiste en la necesidad de llamar a la universidad católica a la instauración del diálogo entre la teología y las diversas ramas del saber, que respete la debida autonomía de las ciencias y aporte la luz del Evangelio para la convergencia de los valores humanos en

Cristo (Educación, 6). Lo anterior, aunque no excluyen la educación básica, se presenta como reto o ideal de la educación con especial cuidado en los niveles superiores de la educación.

Llamado a la educación latinoamericana: dar una respuesta al reto del presente y del futuro, para nuestro continente. Sólo así será capaz de liberar a los hombres de las servidumbres culturales, sociales, económicas y políticas que se oponen al desarrollo (Educación, 7)

El sentido humanista y cristiano de la educación: a educación liberadora como respuesta a nuestras necesidades, para convertir al educando en sujeto de su propio desarrollo; la educación es el medio clave para liberar a los pueblos de toda servidumbre y para hacerlos ascender “de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas” (PP 20) (Educación, 8); la educación debe ser creadora, personalizadora, centrada en la dignidad humana, solidaria, abierta al diálogo, comprensiva, afirmar las peculiaridades locales y nacionales e integrarlas en la unidad pluralista del continente y del mundo, capacitar a las nuevas generaciones para el cambio permanente y orgánico que implica el desarrollo (Educación, 8)

La educación liberadora y la misión de la iglesia: como toda liberación es ya un anticipo de la plena redención de Cristo, tendiente a liberar a nuestros pueblos (Is 58, 6; 61, 1). Cristo Pascual, como eje central y dinamizador del desarrollo del hombre y de los pueblos (Educación, 9)

2. POSIBLES IMPLICACIONES PASTORALES QUE PRESENTA LA CONFERENCIA Y QUE SE PUEDEN ARTICULAR AL ÁREA DE ERE COMO ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE FORMACIÓN CATEQUÉTICA.

Alineados con las disposiciones de la Conferencia Episcopal Colombiana (2017), con la Ley General de Educación (115 de 1994) y con los Lineamientos Curriculares Generales, no se asume la ERE como catequesis, sino como área fundamental y obligatoria en la educación básica. Es decir que, el

área de ERE posee identidad propia y le permite aportar al cúmulo de valores y principios éticos y culturales necesarios para el fomento de la formación y el desarrollo integral de los estudiantes; justificando su aporte a la promoción humana y al bien de la sociedad. Estos dos elementos ampliamente abordados y desarrollados en la Conferencia Latinoamericana de los Obispos reunidos en Medellín (1968).

La Ley General de Educación (115 de 1994), establece en el Artículo 24, el derecho que tienen los estudiantes de recibir Educación Religiosa en los establecimientos educativos, respetando la libertad de conciencia. Lo que indica que ella tiene el mismo reconocimiento, en tanto a estatus epistemológico, que las demás áreas obligatorias y fundamentales en la formación de un ser humano integral.

Según lo anterior, la Educación Religiosa debe ser un espacio de formación académica, cuyo propósito se centra en la transmisión de un conocimiento que sea generador de actitudes, procedimientos y conceptos en los estudiantes; dicha caracterización permite intuir la estrecha relación de la ERE con la catequesis y sus afines (catecismo o catequesis escolar). A manera de contraste, es posible inferir que, mientras la catequesis adelanta un trabajo de instrucción para la maduración en la fe, desde dentro de la comunidad y hacia todos los miembros de la misma, la ERE se esfuerza por hacer comprensibles algunos de los contenidos y de las prácticas religiosas -sobre todo cristianas- para un sector específico de la población, a saber: la comunidad educativa. Lo que reafirma el manifiesto de la Congregación para la Educación Católica (2013) citado por la Conferencia Episcopal Colombiana en los Estándares para la ERE (2017) cuando afirma que la ERE no promueve la adhesión personal a Cristo y la maduración de la vida cristiana (pág. 4)

De todas maneras, si bien Catequesis y E.R.E. se asemejan porque ambas tienen como contenido fundamental el mensaje cristiano y sus relaciones concretas en el cristianismo, se diferencian por el modo de percibir la experiencia religiosa. Mientras que en la Catequesis se percibe "desde dentro" o "desde la fe", en el sentido que busca, no sólo el encuentro con la revelación y sus mediaciones culturales, sino -sobre todo- la adhesión, interiorización y vivencia de ese mensaje de salvación. La E.R.E., por su

parte, la percibe “desde fuera”, en el sentido que se analiza de un modo orgánico y sistemático las expresiones o mediaciones culturales no para que sean interiorizadas o vividas (aunque pueden llegar a serlo), sino para que sean comprendidas y valoradas. En otras palabras, la clase de religión en cuanto tiene un marcado acento y ambiente académico no es el ámbito propio para la vivencia o experiencia religiosa cristiana (como si lo es la catequesis), sino para la interpretación y estudio de esas experiencias.

Las razones que justifican en la escuela el área de Educación Religiosa, explican los motivos por los cuales ella se hace presente en el currículo como una de las áreas fundamentales; no como accesorio o aderezo, sino como estructura fundamental que aporta a la formación integral de los escolares, desde su carácter cultural y científico, desde la estructura como campo disciplinar, desde su finalidad y propósitos, y desde su didáctica específica (Estándares ERE, 2017, pág. 5). Es decir, mientras que en la catequesis priman los motivos de tipo teológico, en el área de educación religiosa priman los motivos de tipo educativo, pedagógico, curricular, didáctico, evaluativo e investigativo.

Tendencias – retos y perspectivas pastorales

Como ya se ha expresado, la ERE no es catequesis, es una asignatura fundamental (Ley 115, Art. 23) con una estructura epistemológica, teológica, pedagógica, curricular, evaluativa e investigativa, que debe favorecer y aportar a la formación integral de los estudiantes y de los actores involucrados en el proceso educativo. Pero la ERE debe cumplir con sus objetivos, fines y propósitos; no de cualquier manera, sino

desde el apalancamiento de proyectos de vida humanos y humanizantes (alternativos). Ella misma, desde sus estatutos epistemológico, debe ser dadora de sentido, de esperanza y debe lanzar al encuentro con los demás.

Por otra parte, la *Conferencia General de Medellín* es el fruto del encuentro de los Pastores Latinoamericanos, a la luz del Espíritu, atentos a las realidades concretas de sus pueblos. Es así como el encuentro de los prelados fue una oportunidad para la revisión y la reflexión sobre los desafíos pastorales que el pueblo le presenta a la misión de la Iglesia en América Latina. Lo anterior marca una pauta diferenciadora; pues *Medellín*

no se trató de un encuentro de expertos, políticos, científicos o técnicos; han sido precisamente un encuentro de Pastores que, iluminados por el Espíritu Santo, se dieron a la tarea de discernir el Plan de Dios, han visionado las prospectivas y proyectivas del contexto latinoamericano y han buscado maneras renovadas de anunciar la Buena Nueva a todos los hombres. Es decir que esta perspectiva pastoral es connatural y consustancial al propósito de la misma Conferencia.

El documento final de *Medellín* hace un acento en la necesidad de impulsar el desarrollo integral de la persona y la vida social. Es así como abordar el estudio sistemático de la educación religiosa escolar será siempre un punto de partida y de referencia para la construcción de una sociedad más justa, solidaridad, responsable y libre.

Desde esta lógica, se pueden centrar la preocupación pastoral de *Medellín* en tres sentidos. En primer lugar, se destaca la preocupación por la persona humana invitada a su plena realización y desarrollo en el Señor Jesús; exponiendo una mirada antropológica centra en Cristo (*Medellín*, Justicia, 4; *Medellín*, Introducción, 1); subrayando la sintonía especial con la *Populorum Progressio* y su propuesta de un desarrollo integral que lleve a la persona a pasar de condiciones menos humanas a condiciones más humanas.

En segundo lugar, se debe referir el impulso a una renovada evangelización del pueblo latinoamericano. En *Medellín* se habla explícitamente de la necesidad de una "nueva evangelización". En el *Mensaje a los pueblos* se pide: «Alentar una *nueva evangelización* y catequesis intensivas que lleguen a las élites y a las masas para lograr una fe lúcida y comprometida" (*Medellín*, Mensaje, 6)

En tercer lugar, la preocupación por una liberación y reconciliación. *Medellín* explicita claramente cuál es el núcleo de esta necesaria liberación: «Para nuestra verdadera liberación, todos los hombres necesitamos una profunda conversión a fin de que llegue a nosotros el "Reino de justicia, de amor y de paz" (*Medellín*, Justicia, 3). Es una liberación que nos abre el cauce de la plena comunión con el Padre y nos permite acceder al Reino puesto de manifiesto en la vivencia de la solidaridad, la fraternidad, la justicia, la paz y el amor (*Medellín*, Paz, 14)

En el marco de los anteriores planteamientos, se enuncian algunos retos y/o perspectivas pastorales pueden ser incorporados en las instituciones educativas para el desarrollo de los procesos conexos al área de educación religiosa escolar y como actividades complementarias para la formación integral, independiente de que sean o no colegios confesionales.

Una educación religiosa comunitaria que salga al encuentro del otro y que reconozca el rostro sufriente de los pobres y los vulnerados. La ERE debe llevar al reconocimiento comprensivo del ser humano en comunidad. Una escuela y una educación para todos y para vivir, cercana a la vida y a la vida de los estudiantes, docentes y padres de familia. Una educación religiosa que nazca del testimonio de la comunidad educativa, como fuente de esperanza, de humanización, de dialogo, de respeto. Recuperar la escuela como medio de encuentro entre culturas y personas, donde convergen diversos imaginarios, visiones, pensamientos y representaciones. La ERE debe llevar a la interpretación con el otro, a comprender los valores del otro, poder mirar qué hay en el corazón y qué significado tiene para la persona, la religión que significado de vida tiene. La ERE debe saber desarrollar la sabiduría divina que se manifiesta en la vida comunitaria. A través del testimonio de la ERE se puede y debe pasara un humanismo integral, a la vivencia de la fe, al respeto de la vida humana, y a la dignificación de la educación y de la familia. La ERE es una respuesta a un contexto dinámico y complejo, una apertura trascendental del ser humano por lo tanto debe entenderse que es lo que se quiere trascender, una comunicadora de la identidad cristiana, pero ¿Cuál es esa identidad? Eso es lo que hay que ayudar a comprender, la identidad de hijo, de ciudadano, de ser; La ERE forma parte de un proyecto educativo; es por ello que debe ayudar a iluminar los problemas actuales, para encontrar soluciones con un sentido renovado que les permite a los estudiantes crecer en humanidad, trascender y discernir sobre el verdadero y auténtico sentido existencial.

Ahora bien, lo expresado en las líneas anteriores ilumina, aclara y complementa la relación que existe entre la educación religiosa y la catequesis, que sí bien poseen diversos objetos, ámbitos, propósitos, alcances, destinatarios y orientadores; ambas se necesitan y apoyan recíprocamente. Un proceso fortalecido de formación e iniciación cristiana en la fe y en la vida sacramental puede ser el espacio idóneo y el punto de

partida desde el cual la educación religiosa aporte significativamente a la maduración del ser humano y al desarrollo de la inteligencia espiritual y trascendental; pero, también, una sólida y sistemática educación religiosa escolar puede sentar las bases para la vivencia de una catequesis cristiana que se hace expresión de la fe centrada en Cristo y que se abre a la acción del Espíritu Santo.

Es decir que, ambas estructuras y procesos, la ERE y la catequesis, se pueden asumir como escenarios para el establecimiento de la relación entre fe y cultura, fe y razón, fe y ciencia, ambos dialogan e interactúan en el contexto de la vida y en la realidad del ámbito escolar. Es por ello que los obispos reunidos en la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano insisten en la necesaria instrucción religiosa popular y cultural, orgánica y perseverante, para que no haya más analfabetismo religioso entre los católicos. La obra evangelizadora de la Iglesia se dispone al diálogo e interacción con la cultura. "El reino que anuncia el Evangelio es vivido por hombres profundamente vinculados a una cultura y la construcción del reino no puede por menos de tomar los elementos de la cultura y de las culturas humanas" (E.N. #20). Con razón afirma el Padre Juan Pablo Espinosa Arce, que: "asumir que la educación religiosa se encarna en un determinado contexto sociocultural, exige de parte de la iglesia, y en ella del profesor (a) de religión, ser consiente de los desafíos que esta síntesis de fe, vida y cultura le imponen" (2015, pág. 16)

La Catequesis y la Educación Religiosa entran en conexión con las problemáticas personales, sociales, económicas y culturales que hacen parte de la humanidad. Por consiguiente, desde ambas posibilidades y experiencias, la Iglesia debe acompañar, iluminar y responder a los problemas siempre actuales; aportando significativamente para que los hombres y mujeres construyan proyectos dadores de sentido, y estando presta al diálogo ecuménico e interreligioso.

Diálogo que ha dado origen al pensamiento teológico en sus diversas expresiones; pues como afirma Pablo VI, en la *Evangelii Nuntiandi*, si la ruptura entre Evangelio y la cultura es el drama de nuestro tiempo, la Iglesia habrá de aceptar el reto y hacerse presente en el mundo cultural (#20). Efectuar una relación dialógica que apueste por la integración de la

fe en la vida personal y social de los estudiantes y de sus familias, así como en la totalidad de la comunidad educativa (Espinosa Arce, 2015, pág. 16)

Por otra parte, a la luz de la fe (como convicción, como certeza fundada, como saber razonable, y no sólo como impulso irracional o emocional), el hombre puede leer los signos de los tiempos y descubrir las luces y las sombras que le permiten progresar y crecer en humanidad, o, por el contrario, que le alejan de Dios y que le llevan cada vez más a estados de dominación y esclavitud. En este sentido, Los Obispos reunidos en Medellín expresan que es indispensable la formación de la conciencia social y la percepción realista de los problemas de la comunidad y de las estructuras sociales.

Por último, y tal como lo expresa la Delegación de Pastoral Educativa en la Hoja de Ruta (2011, págs. 20-23), existen grandes desafíos que la nueva cultura le presenta a la pastoral educativa. Ante situaciones como: la dimensión espiritual del hombre, el mercado de las religiones, el relativismo posmoderno y la globalización; la Iglesia debe asumir retos pastorales para empoderar la evangelización y la educación como alternativas para concientizar sobre la importancia de la formación en la fe y en la dimensión religiosa, incorporar la investigación para leer las realidades y para plantear alternativas de solución pertinentes, aportar a la formación, cualificación y desarrollo profesional de los orientadores de la catequesis y de la educación religiosa. La fe no se puede reducir solamente al ámbito celebrativo y descuidar el diálogo fe-rezón, fe-cultura, fe-ciencia, de debe dar paso a una profunda experiencia de Dios y a una auténtica celebración de la vida comunitaria.

Tendencias – retos y perspectivas educativas

Según Monseñor Oscar Vélez (2017), los nuevos estándares para el área de educación religiosa se centran en la contribución a la resolución pacífica de conflictos, el uso ético de las tecnologías y los recursos naturales, el respeto por las diferencias, la identidad en un contexto multicultural y el fortalecimiento y cuidado de las relaciones humanas (pág. 4). Enfoque de los Estándares que para nada se aleja de las apuestas que hace cincuenta años los obispos latinoamericanos pensaron para aportar al desarrollo del pueblo latinoamericano.

Recordemos que el documento conclusivo de *Medellín* asume como temas centrales: la pobreza extrema y la preocupación por los pobres, la evangelización y el crecimiento en la fe, la liberación integral centrada en la persona de Jesús (económica, espiritual, religiosa), y las crisis de diversas índoles que golpean la humanidad y que le piden a la Iglesia y a las estructuras sociales intervenciones concretas y reales. Es así, y tal como se expresa a lo largo de esta investigación, que en la Segunda Conferencia del Episcopado Latinoamericano hay una preocupación latente y explícita por la promoción humana: justicia, paz, familia, educación; la evangelización y crecimiento en la fe; y la Iglesia visible y sus estructuras: sacerdotes, religiosos, formación del clero, pobreza de la Iglesia (*Medellín*, 1968)

Por el momento histórico en el que han sido pensados, diseñados y presentados los nuevos Estándares para la ERE, bien vale pena hacer referencia a las conclusiones que se explicitan en el documento de *Medellín* sobre las situaciones de violencia que alienan al hombre y al pueblo de Dios, y sobre las apuestas concretas para la construcción de una cultura pacífica.

Tres notas caracterizan, en efecto, la concepción cristiana de la paz. a) La paz es, ante todo, obra de justicia (supone orden justo, respeto de la dignidad humana, legitimización y garantía de derechos, reconocimiento de la verdad; la paz no es sólo ausencia de conflicto, sino el establecimiento de un nuevo orden justo, solidario y equitativo, el paso de estructuras menos humanas a otras más humanas. b) La paz es un quehacer permanente; la comunidad humana se realiza en el tiempo y está sujeta a un movimiento que implica constantemente cambio de estructuras, transformación de actitudes, conversión de corazones (...); la paz no se encuentra, se construye, el cristiano es un artesano de la paz; es por ello que, siguiendo el ejemplo de Cristo, el pueblo deberá hacer frente con audacia y valentía al egoísmo, a la injusticia personal y colectiva. c) La paz es fruto del amor, expresión de una real fraternidad entre los hombres: fraternidad aportada por Cristo, Príncipe de la Paz, al reconciliar a todos los hombres con el Padre (...); el cristiano que trabaja por la justicia social debe cultivar siempre la paz y el amor en su corazón. La paz con Dios es el fundamento último de la paz interior y de la paz social (*Medellín*, Conclusiones 2,14)

Esta Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano fija muy especialmente su atención en la educación, como un factor básico y decisivo en el desarrollo del continente. (*Medellín*, Conclusiones 4,1). A continuación, se presentan las principales apuestas para el contexto educativo.

Extender la educación en sus diversos niveles, como un esfuerzo de responsabilidad compartida entre el gobierno, la Iglesia y a los demás sectores responsables de la educación. La visión panorámica de la educación, a veces dramática y de reto, anima a los obispos a tener un afán de superación, considerar la urgencia del desarrollo integral y de los colectivos, y a mirar con responsabilidad las deficiencias e inadecuaciones de las que adolecen los sistemas educativos en el continente (*Medellín*, Conclusiones 4,2)

El sentido humanista y cristiano de la educación. Ante la existencia de hombres marginados de la cultura y la presencia de sectores donde es significativo el analfabetismo funcional y social, la tarea educativa consiste en capacitarlos para que ellos mismos, como autores de su propio progreso, desarrollen de una manera creativa y original un mundo cultural, acorde con su propia riqueza y que sea fruto de sus propios esfuerzos (*Medellín*, Educación, págs. 27-29). Los obispos invitan al reconocimiento, valoración y respeto por valores culturales de los indígenas; igualmente al diálogo creador con otras culturas. (*Medellín*, Conclusiones 4,3)

Sin desconocer las particularidades y diferencias existentes entre los distintos sistemas y modelos educativos presente en los países del continente, los obispos reunidos en Medellín piensan que socialmente los sistemas educativos están orientados al mantenimiento de las estructuras sociales y económicas imperantes, más que a la transformación de las estructuras y a la liberación de las personas. Es una educación uniforme, pasiva, orientada a sostener una economía basada en el ansia del tener. El tipo de educación, especialmente en las universidades, está al servicio de la economía y no al servicio del hombre, del despliegue del ser, de la realización personal (*Medellín*, Conclusiones 4,4)

Les asalta también una preocupación por la educación asistemática: medios de comunicación social, movimientos juveniles, y cuanto contribuye

a la creación de una cierta cultura popular y al aumento de deseo de cambio. (*Medellín*, Conclusiones 4,5, pág. 28)

La democratización de la educación es un ideal que está todavía lejos de conseguirse en todos los niveles, sobre todo en el universitario. Afirman que con la tendencia a traer modelos educativos de países desarrollados se corre el riesgo de no dar respuesta concreta a los problemas y características particulares de los jóvenes. Insisten en la necesidad de la investigación y la apertura al diálogo interdisciplinario, como elementos fundamentales para el progreso de la cultura y el desarrollo integral de la sociedad. (*Medellín*, Conclusiones 4,6 y 4,7, pág. 28)

La educación liberadora como respuestas a nuestras necesidades. Proponen una visión de la educación, más conforme con el desarrollo integral. Una educación que convierta al educando en sujeto de su propio desarrollo (...), teniendo en cuenta que el hombre responsable y artífice principal de su propio éxito o fracaso. Para ello, apuestan por una educación creadora, personalizante, digna y dignificante, libertaria y comunitaria, dialogante y dialógica. La educación debe, además, apreciar las peculiaridades locales y nacionales e integrarlas en la unidad pluralista del continente y del mundo; debe ser una educación que capacite a las nuevas generaciones para el cambio permanente y orgánico que implica el desarrollo (*Medellín*, Conclusiones 4,8, pág. 28-29)

La misión de la Iglesia y la tarea de la educación como fuente de liberación. La Iglesia se siente llamada a ser partícipe de todo esfuerzo educativo tendiente a liberar al pueblo latinoamericano. La Iglesia debe promover e impartir la educación cristiana a la que todos los bautizados tienen derecho, para que alcancen la madurez de su fe. En cuanto servidora de todos los hombres, la Iglesia busca colaborar mediante sus miembros, especialmente laicos, en las tareas de promoción cultural humana, en todas las formas que interesan a la sociedad (*Medellín*, Educación – Orientaciones pastorales, pág. 29). La educación, como derecho y servicio social, es responsabilidad del Estado, la familia y la sociedad. Es por ello que la Iglesia latinoamericana se siente especialmente llamada a promover una educación incluyente, democrática, participativa; una educación de todos, con todos y para todos. Todos los cristianos, sumarán sus esfuerzos

con humildad, desinterés y deseo de servir, a la tarea de crear la nueva educación que requieren nuestros pueblos, en este despertar de un nuevo mundo. (Medellín, Conclusiones 4,9)

En consonancia con las conclusiones de la Conferencia de Medellín y con los lineamientos y estándares para el área, diseñado por la Conferencia Episcopal Colombiana, se puede concluir que:

La ERE tiene una pedagogía que hay que ayudar a cultivar. Ella, posee unos métodos y unas metodologías propias para ser estudiada, enseñada y aprendida, centrada en las experiencias individuales y colectivas, pero también en los problemas y preguntas propias del contexto (pedagogía socio – crítica). Es una disciplina escolar, un área de formación y un área fundamental, no sólo porque así lo establece la Ley 115 (1994, Artículo 23), sino por su finalidad, estructura y métodos. Como mediación crítica, la ERE pretende la comprensión del acontecer social, cultural, político, religioso, ético y moral, estético, filosófico, antropológico.

En consecuencia, la ERE debe ser expresión de la dimensión trascendental del ser, de su dimensión social (afectiva y altérica), de su dimensión ético-política- ecológica (relación y cuidado de la casa común). La Educación Religiosa Escolar no sólo se limita a informar sobre el hecho religioso, sobre conocimientos de la religión, lo religioso y la religiosidad; ni forma sólo en el pensamiento espiritual y trascendental, ni en el acto mismo de indagar la verdad de los objetos y el sentido existencial de los sujetos, ni en la comprensión y creencia (decisión) de los valores y significados de la religión; sino que, también es una experiencia individual y colectiva para la re-significación, re-configuración y transformación del individuo, la comunidad y la sociedad en general. El nuevo enfoque desde el cual la Conferencia Episcopal Colombiana asume los estándares del área recupera la dignidad del sujeto, cuida y potencializa el diálogo-encuentro entre los actores involucrados en el proceso formativo, empodera a la persona para ser un gestor y transformador de la cultura, y lo lleva a reconocer la riqueza de sus búsquedas religiosas y sus experiencias espirituales en el encuentro con el otro.

3. DESAFÍO DEL MOMENTO: POSIBILIDADES, VALORES, CONDICIONES

La Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano recomienda algunos criterios y orientaciones que se juzgan fundamentales.

Dentro del concepto educativo moderno, esta trascendencia es enorme, pues la educación es la mejor garantía del desarrollo personal y del progreso social, ya que, conducida rectamente, no sólo prepara a los autores del desarrollo, sino que es también ella la mejor distribuidora del fruto del mismo que consiste en las conquistas culturales de la humanidad, constituyéndose en el elemento más rentable de la nación. (*Medellín*, Conclusiones 4,10, pág. 29-32).

En este sentido, no se puede desconocer que la Iglesia ha jugado un papel fundamental en el campo de la educación: sus aportes a la formación de cientos de generaciones, la creación de escuelas, colegios y universidades, el liderazgo de procesos sociales y comunitarios y la evangelización en la escuela, se han configurado como referentes del desarrollo, de la educación y de la evangelización.

Desafíos para la escuela:

El concepto de escuela rebasa la mera institucionalidad de los centros docentes y proyecta su dinámica apostólica hacia otros sectores que reclaman urgentemente la presencia y el compromiso de la Iglesia. Por ello, la Conferencia Episcopal reunida en Medellín hace una exhortación para la escuela ofrezca el servicio educativo atendiendo a los principios de igualdad, equidad, pertinencia y relevancia; manifestando expresamente a los responsables de la educación para que sea construya una escuela para todos y de todos; donde se trabaje por la integración e inclusión social (conf. *Medellín*, Conclusiones 4,11).

Algunas de las características que los obispos proponen para la escuela: comunitaria; inserción en la vida local, nacional y latinoamericana; dinámica y viviente, renovada; apertura al diálogo ecuménico; atenta a las

necesidades y la transformación de la comunidad; abierta y democrática; promotora del bien común (*Medellín*, Conclusiones 4, 19 y 20)

Desafíos para los padres de familia «Los primeros y principales educadores».

Es urgente ayudarles a tomar conciencia de sus deberes y derechos, y facilitarles la participación directa en las actividades y aun en la organización de los centros docentes, a través de las Asociaciones de Padres de Familia, que deben ser creadas o fomentadas donde ya existen, a nivel local, nacional e internacional. (*Medellín*, Conclusiones 4,12, pág. 26). Aunque en Colombia existe el derecho de libertad religiosa (Ley 133 de 1994), y que la Ley General de Educación 115 de 1994, reconoce a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos (Artículo 7), además de otorgar a los padres de familia el derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores (Artículo 23) y de precisar la garantía del derecho a recibir Educación Religiosa en los establecimientos educativos, respetando la libertad de conciencia (Artículo 24). Lo que indica que ella, la ERE, tiene el mismo reconocimiento, en tanto a estatus epistemológico, que las demás área obligatorias y fundamentales en la formación de un ser humano integral; el llamado es a que las familias asuman con responsabilidad esta tarea educativa. Con firmeza, Dukeiro de Jesús Ruíz Amaya (2012), refiere que la educación religiosa católica de los hijos es responsabilidad de los padres de familia:

La obligación de educar a la prole en la familia, es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse. Es, pues, deber de los padres crear un ambiente de familia animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación íntegra personal y social de los hijos (149)

Hechos que se reafirman en *Gaudium Et Spes* (1965), cuando dice que “La familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, que todas las sociedades necesitan” (GE, 3).

Desafío con los estudiantes

La Conferencia de Medellín, al referirse a los educandos, insiste en que se tome en cuenta su problemática. Los jóvenes piden y necesitan ser escuchados en lo que respecta a su propia formación y educación. De igual manera, hace un llamado para tomar en consideración la tendencia de los jóvenes a la auto perfección. La educación, que debe ser sabiamente ordenada, es un requisito indispensable para lograr la verdadera comunidad de educandos. (*Medellín*, Conclusiones 4,13).

En este sentido, Segundo Delgado Arosena (2015), al referirse a la educación religiosa y su dimensión pedagógica, dice: "la educación religiosa desarrolla y potencia una serie de posibilidades educativas en todos los estudiantes a través de conocimientos, experiencias y actitudes; así mismo, favorece el desarrollo de su personalidad y consigue metas educativas importantes" (pág. 66).

Es por ello que la escuela tiene como desafío y compromiso con los jóvenes, discernir con inteligencia las estrategias que debe utilizar para saber llegarles y tocarles el corazón; pero también para acompañarles en las formas como pueden asumir los retos que la sociedad les presenta: cambios y transformaciones aceleradas, relativismo moral y ético, nuevas formas de comunicación e interacción mediadas por las tecnologías, el pensamiento complejo y la aldea global, las tendencias en la producción y el mundo del trabajo, la construcción de identidad, el cuidado del planeta, la apertura a la transcendencia, entre otros.

Por otra parte, la edad de los alumnos, sus estilos cognitivos, sus ritmos de aprendizaje; unidos a sus creencias y convicciones, sus convicciones de fe y su adhesión a la Iglesia, los ambientes culturales y religiosos en los cuales se desenvuelve, el contexto social en el que vive, el tipo y la calidad de la formación catequética recibida en la familia y su experiencia de vida sacramental; pueden condicionar y determinar la pluralidad de acentuaciones en la presentación o abordaje que se haga del área.

Desafío con los educadores

En cuanto a los educadores se debe, ante todo, valorar su misión decisiva en la transformación de la sociedad (...); para la preparación de los docentes, la Iglesia Latinoamericana debe apoyar los institutos de formación del personal docente, confesional o no. Debe, además, la Iglesia debe trabajar para que se les retribuya convenientemente con todas las prestaciones sociales y colaborando con ellos en sus justos reclamos. (*Medellín*, Conclusiones 4,14). Es decir que, la Iglesia tiene un papel fundamental en la formación, cualificación, desarrollo y dignificación de la profesión docente, más cuando se trate de la formación de los docentes católicos. Asimismo, alienta a los educadores católicos y congregaciones docentes a proseguir incansablemente en su abnegada función apostólica y exhorta a su renovación y actualización, dentro de la línea propuesta por el Concilio y por esta la misma Conferencia (*Medellín*, Conclusiones 4,17)

Pues en una época tan convulsionada como la actual, la escuela necesita de docentes que no abandonen la formación de las nuevas generaciones en diálogo abierto con la ciencia, la fe y la cultura. Docentes que lleguen a la escuela por convicción y vocación, y no por convención; que sepan educar en la libertad y para la libertad; que formen integralmente; que eduquen a los jóvenes para ser más y mejor; que desarrollen habilidades para la vida y para vivir; que eduquen para el bien, la verdad y la auténticamente bello; que dispongan la mente y el corazón de los estudiantes para el diálogo fe-ciencia, iglesia-cultura.

Desafío pastoral con los grupos juveniles

La Conferencia Episcopal recomienda la formación de movimientos juveniles que realicen toda clase de actividades, de acuerdo con sus propios intereses y con una suficiente, gradual y cada vez mayor dirección de los propios jóvenes. Además, estima que debe darse oportunidad a los que tengan cualidades humanas para formarse como líderes. (*Medellín*, Conclusiones 4,15). Desde la formación de los jóvenes, la Iglesia Latinoamericana se compromete con los procesos de alfabetización, la educación de base y el desarrollo integral (*Medellín*, Conclusiones 4,16)

Ante estos desafíos actuales para la Educación Religiosa Escolar, en una construcción de la reconciliación y la paz en Colombia, aparecen como posibilidades el enseñar a aprender, aprender a pensar y a desaprender, la formación verdaderamente integral como experiencia y oportunidad relacional-vincular, a estructurar el pensamiento y formar personas con identidad y sentido. Así se puede construir la paz con ciudadanos capaces de dotar de sentido analítico y crítico su entorno, con competencias para usar las herramientas cognitivas, axiológicas y volitivas que los llevan a optar libre, consciente y responsablemente por una vida virtuosa, teniendo una visión de compromiso con la justicia y la equidad.

CONCLUSIONES

A la luz de los elementos teológicos, pedagógicos, educativos y pastorales que se hacen al documento conclusivo de la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (*Medellín*, 1968) y desde la fundamentación expuesta por la Conferencia Episcopal Colombiana en los Estándares para la ERE, se ratifica que la enseñanza religiosa debe especificar su propia identidad, no sólo de cara a los procesos de formación catequética, la maduración en la fe y la adhesión a una confesionalidad particular, sino también respecto a las otras disciplinas o áreas fundamentales de la enseñanza, explicitando sus contribuciones o alcances en el mundo escolar y en la formación integral de los escolares.

La educación religiosa escolar, al igual que las demás disciplinas, realiza un acercamiento particular a la realidad; hace lectura de sujetos, textos y contexto; se cuestiona, problematiza e interroga por asuntos de orden antropológico y sociológico; y se dispone para hacer contribuciones puntuales a la consecución de los objetivos generales de la educación. Pero existe un particular aporte de la ERE al proceso de maduración humana de la persona, a la problemática del sentido último, profundo, de la vida (asunto quizás no abordado por las demás ciencias). La Iglesia está llamada a ser dicho aporte desde el diálogo interdisciplinar y desde la apertura al diálogo ecuménico e interreligioso.

Poner en práctica, tanto las orientaciones pastorales consignada en el documento de *Medellín* como en los nuevos Estándares para la Educación Religiosa de la Conferencia Episcopal Colombiana, debe suponer un especial compromiso de todos. Pues la educación religiosa, al igual que las demás áreas, debe ser una tarea compartida entre el Estado, la Iglesia, la familia y la sociedad en general.

En la celebración de los 50 años de la Conferencia Episcopal Latinoamericana, sus exhortaciones siguen siendo vigentes y deben ser tenidas en cuenta para leer e intervenir el contexto latinoamericano en general, y las particularidades sociales, políticas, económicas, culturales y religiosas de cada país. Para Colombia se convierte en un texto de obligada reflexión; pues cincuenta años después, aún persisten problemas de injusticia social, vulneración de derechos, brechas de desigualdad y pobreza, inequidades educativas y de todo orden; sin dejar de reconocer que, desde la esperanza y decidido empeño de los colombianos, también se ha crecido, luchado y apostado por la transformación y desarrollo individual y colectivo.

Estas reflexiones, desprevenidas y sin pretensión de protagonismo, quieren ser un aporte para continuar pensando la educación religiosa escolar en consonancia con la realidad concreta del pueblo colombiano y latinoamericano; además de valorar el esfuerzo de la Iglesia, representada en los obispos que hicieron parte de la Conferencia, para contribuir siempre con el desarrollo integral, desde la justicia, la dignificación del ser humano, la educación y la opción por los pobres.

la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (*Medellín* – 1968), ilumina y orienta el trabajo pastoral y educativo de los estándares de ERE; pero es necesario diseñar estrategias de especial cooperación que le permitan a la escuela y a la Iglesia intervenir con decisión y contundencia la formación de las futuras generaciones, desde una educación abierta a la trascendencia, llevando a las nuevas generaciones más allá de lo simplemente temporal y terreno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arreaga Rivas, A. (2015). Editorial. En Revista de la Confederación Interamericana de Educación Católica - CIEC. La ERE en América (pp 4-5). Colombia, Delfín Ltda.
- Colombia. Congresos de la República. Ley 115. (08 de febrero, 1994). Por la cual se expide la Ley General de Educación. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Colombia. Congresos de la República. Ley 115 (08 de febrero, 1994). Por la cual se expide la ley general de educación. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Colombia. Congresos de la República. Ley 133. (23 de mayo, 1994). Por la cual se desarrolla el Decreto de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=331>
- Consejo Episcopal Latinoamericano (1968). *La iglesia en la actual transformación de américa latina a la luz del concilio, Medellín, conclusiones*. Bogotá: Secretariado del Celam.
- Confederación Nacional Católica de Educación – CONACED (2017). Cultura. Primer Encuentro Pastoral 2017. SSN 0122 - 1566 AÑO XLVIII No. 274 junio - Julio de 2017, 44 págs. Disponible en <https://conaced.edu.co/wp-content/uploads/2017/08/Revista-274-final.pdf>
- Conferencia Episcopal de Colombia (2009). Lineamientos de educación religiosa. Básica Secundaria y Educación Media. Comisión Episcopal para la Evangelización de la Cultura y la Educación. Sección de Educación. Medellín, junio de 2009
- Conferencia Episcopal de Colombia (2017). Estándares para la Educación Religiosa (ERE) de la Conferencia Episcopal de Colombia. Aprobados en la CIII Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano. Comisión Episcopal de Educación y Cultura. Bogotá, julio de 2017
- Cué Bruguera, M., Díaz Alonso, G., Díaz Martínez, A.G., Valdés, M. (1996). El artículo de revisión. Extraído el 23 de octubre de 2018, de <http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/cirugiamaxilo/articulosderevision.pdf>

- Delgado Arosena, S. (2015). La Educación Religiosa en Perú. Lo curricular y pastoral en la educación religiosa escolar. En Revista de la Confederación Interamericana de Educación Católica - CIEC. La ERE en América (pp 56-69). Colombia, Delfín Ltda.
- Diócesis de Sonsón Rionegro (2011). Hoja de Ruta. Área de Cultura – Delegación de Pastoral Educativa. Rionegro, Antioquia
- Espinosa Arce, J.P. (2015). Educación Religiosa Escolar Católica. Aportes desde el contexto educativo chileno. En Revista de la Confederación Interamericana de Educación Católica - CIEC. La ERE en América (pp 10-31). Colombia, Delfín Ltda.
- Facultad de Ciencias de la Educación (2017). Documento maestro Licenciatura en Educación Religiosa. Universidad Católica de Oriente. Rionegro – Antioquia
- Figari, L.F. (1988). *Reflexiones sobre Medellín*. Un largo caminar. Recuperado de <http://www.clerus.org/clerus/dati/2004-06/30-15/airefme>. Lima, Setiembre - diciembre 1988
- Ocho Cadavid, V.M. (2008). Una lectura antropológica de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Cuestiones Teológicas, Vol 35, N. 84, pág. 281 – 300. Recuperado de <file:///C:/Users/wvalencia/OneDrive%20-%20UCO/Descargas/46-91-1-PB.pdf>. Medellín - Colombia. Junio - diciembre de 2008, ISSN 0120-131X
- Peresson, M. (2015). Fines de la educación religiosa escolar (E.R.E.) en Colombia. En Revista de la Confederación Interamericana de Educación Católica - CIEC. La ERE en América (pp 96-11). Colombia, Delfín Ltda.
- Ruíz Amaya, D. de J. (2012). Formación religiosa católica en la familia colombiana: de la libertad a la responsabilidad. HALLAZGOS / Año 9, No. 18 / Bogotá, D.C. / Universidad Santo Tomás / pp. 143-157. Recuperado de <http://revistas.usta.edu.co/index.php/hallazgos/article/viewFile/724/1004>
- Torres Serrano, J.M. (2017). Reconfiguraciones del universo religioso de los jóvenes: hacia una pastoral del engendramiento. Rev. Cultura. ISSN 0122 - 1566 AÑO XLVIII No. 274 junio - Julio de 2017, 10-13. Recuperado <https://conaced.edu.co/wp-content/uploads/2017/08/Revista-274-final.pdf>
- Vida Nueva (2017). Los nuevos estándares para Educación Religiosa Escolar. Recuperado de <http://www.vidanuevadigital.com/2017/11/28/los-nuevos-estandares-educacion-religiosa-escolar/>. Colombia – noviembre 28 de 2017